

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- SE RECUERDA AL ALUMNADO QUE DISPONEN DE UNA FOTOCOPIADORA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, PARA PODER REALIZAR COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. -

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO (TRAS RESERVAR VACANTE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN)

1. **Impreso de matrícula (Anexo III) por duplicado**, debidamente relleno y firmado.
2. **Formulario de apertura de expediente (Anexo I)**, debidamente relleno y firmado.
3. **Impreso Modelo 046**: Justificante de tener abonadas las tasas académicas (instrucciones en el reverso) en el momento de formalizar su matrícula.
4. **1 Fotografía tamaño carnet** con nombre y D.N.I. al dorso.
5. **Fotocopia del D.N.I.**, u otro documento oficial identificativo. Si el/la alumno/a es menor de edad y no está en posesión del D.N.I. se acompañará libro de familia (original y copia), así como **D.N.I. del padre, madre, tutor o representante legal**.
6. En caso de **familia numerosa** aportar **original y fotocopia del libro/carnet correspondiente en vigor**.
7. **El alumnado que accede a un nivel superior a 1º de Nivel Básico, Certificación oficial original y copia del nivel superado para su cotejo por el personal de Administración del centro (Orden de 31 de enero de 2011 y Orden de 20 de abril de 2012). Será necesario para Certificaciones que no se puedan comprobar en la aplicación informática Séneca, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o sean anteriores a 2010.**
8. Para alumnado con altas capacidades intelectuales, justificante de medidas de flexibilización de acuerdo con la normativa vigente (Orden de 20 de abril de 2012, Art. 3.1.)
9. El alumnado que presente alguna **discapacidad**, Certificación oficial justificativa **donde conste el grado de discapacidad**, así como descripción de la **adaptación** necesaria para dicha discapacidad.

ALUMNADO MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN 2017/2018 o EN AÑOS ANTERIORES

Documentación incluida en los puntos 1 y 3 del apartado anterior. (DNI, si ha caducado o se ha renovado en años recientes). Además, cualquiera de las otras documentaciones que sea pertinente en su caso.

NOTA: **El carnet de estudiante se podrá formalizar o actualizar una vez comience el curso académico 2018/2019.**

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE TASAS (IMPRESO MODELO 046)

Consejería de: **EDUCACIÓN** - Delegación de/órgano gestor: **EOI SEVILLA-MACARENA** - Código territorial: **ED 4130**

Fecha de devengo: **la fecha de pago** – Concepto: **0026**

Obligado al pago (A): **Datos de la persona que se matricula**

Responsable solidario (B): **Datos del responsable legal (sólo en caso de menores de edad).**

Liquidación (C): Rellenar sólo la descripción (indicando **Matrícula oficial curso 2018/2019, Curso, Nivel e Idioma, y el Importe de las tasas a pagar**).

Presentación: **Rellenar fecha y firmar.**

IMPORTANTE:

MATRICULACIÓN EN MÁS DE UN IDIOMA: Tanto en el caso de pago en entidad bancaria como en el caso de pago online, se realizará un pago en un Modelo 046 independiente por la matrícula de cada idioma.

Deberá realizar un pago por el primer idioma (de 75,43€ si es “Alumnado de nueva matriculación” sin expediente abierto; o de 54,70€ para “Alumnado ya matriculado” con expediente abierto) y sucesivos pagos de 46,41€ por cada idioma adicional.

CONSULTAR TASAS REDUCIDAS POR FAMILIA NUMEROSA u OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

TASAS DE MATRÍCULA 2018		
FAMILIA ORDINARIA		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	75,43 €
Alumnado ya matriculado	1 idioma	54,70 €
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	46,41 €
MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	37,72 €
Alumnado ya matriculado	1 idioma	27,35€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	23,21 €
EXENTOS DE PAGO		
Miembros de Familia Numerosa de categoría especial y víctimas de actos terroristas.		

LOS FUNCIONARIOS E HIJOS DE FUNCIONARIOS, EL ALUMNADO DISCAPACITADO Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO NO ESTÁN EXENTOS DEL ABONO DE TASAS.